INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO		
FECHA SOLICITUD: 11/10/2023	**CONTRATO No.** SSM-2000-822-2023	**FECHA SUSCRIPCIÓN:** 13-03-2023
CONTRATISTA: ***MARIA VICTORIA TROCHEZ MONDRAGON***		**NIT / C.C 38.872.864 expedida en Buga (Valle)**

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERA DE APOYO EN LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION DE LA VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA EN EL MUNICIPIO DE GUADAJALAJARA DE BUGA

PLAZO INICIAL		VALOR INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN INICIAL
MESES	DÍAS			
07	-	$ 16.100.000	16/03/2023	16/10/2023

HISTÓRICO MODIFICACIONES AL CONTRATO (ADICIONES, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, ETC.)

No	FECHA SUSCRIPCIÓN	PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN	º		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
		MESES	DÍAS	MESES	DÍAS			MESES	DÍAS		
1	13/03/2023	02	-	N/A	N/A	N/A	16/12/2023	09	-	$ 4.600.000	$ 20.700.000

DESCRIPCIÓN PRESENTE SOLICITUD - MODIFICATORIO NÚMERO: X ☐

PRÓRROGA		SUSPENSIÓN		OTRO	NUEVA FECHA TERMINACIÓN			NUEVO PLAZO FINAL		VALOR ADICIÓN	VALOR FINAL
MESES	DÍAS	MESES	DÍAS		DÍA	MES	AÑO	MESES	DÍAS		
02	-	N/A	N/A	N/A	16	12	2023	09	-	$ 4.600.000	$ 20.700.000

OBSERVACIONES

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA, FINANCIERA Y ANÁLISIS DE CONVENIENCIA

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

*La Ley 715 de 2.001 en el artículo **44.1.** establece competencias de las Direcciones del Sector en el ámbito municipal: **44.1.1** Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos en salud, en armonía con las políticas y disposiciones del orden Nacional y Departamental; **44.1.2**- Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos con destinación específica para la salud del Municipio, administrar los recursos del Fondo Local de Salud; **44.1.3**-Gestionar y supervisar el acceso a la prestación de los servicios de salud para la población de su jurisdicción.*

El Municipio a través de la Secretaria de Salud Municipal debe garantizar el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal, Plan Territorial de Salud Municipal, proyectos, cumplimiento de la normatividad vigente, por lo tanto es necesario fortalecer el normal desarrollo de las funciones que por ley le han sido asignadas a la dependencia, así mismo en el cumplimiento de la Meta de Producto del cuatrienio del proyecto con BPIN 2022761110460, la cual se describe: Fortalecimiento de la vigilancia en salud pública en el municipio de Guadalajara de Buga.

Por ser la Planta Global del Municipio insuficiente se requiere la continuidad del talento humano Contratista para dar apoyo al cumplimiento de las metas establecidas en cada uno los proyectos de inversión y las actividades contenidas en los mismos, dichas metas están proyectadas para su cumplimiento de un año y son de mantenimiento, y a la fecha la Secretaria de Salud Municipal se encuentra en un cumplimiento del 56% del Plan de Desarrollo Municipal y del proyecto con BPIN 2022761110460en un 60%.

Por lo tanto, es necesario dar continuidad con la prestación de los servicios del señor (a) MARIA VICTORIA TROCHEZ MONDRAGON persona que ha demostrado ser idónea, con la capacidad y experiencia suficiente para continuar con el normal desarrollo y ejecución del acuerdo contractual, al contar con conocimientos suficientes para la realización de estas labores, que coadyuban a la consecución de las metas y objetivos planteados por la Administración Municipal mediante el PLAN DE DESARROLLO 2020-2023.

Por lo anterior expuesto, el supervisor recomienda la pertinencia de realizar una adición al contrato en los términos de Ley, en tiempo de dos (02) meses, y en valor de Cuatro millones seiscientos mil pesos ($4.600.000) M/cte, para la continuidad de la prestación del servicio.

DOCUMENTOS DE SOPORTE QUE SE ANEXAN

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 2023.CEN.01.001517; DOCUMENTOS DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE ACTUALIZADOS: PROCURADURÍA, CONTRALORÍA, ANTECEDENTES JUDICIALES, DELITOS SEXUALES, MEDIAS CORRECTIVAS, PACO, REDAM, MINUTA DE ADICIÒN

ACEPTACION CONTRATISTA

NOMBRE	FECHA	FIRMA

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

MARIA VICTORIA TROCHEZ MONDRAGON	11/10/2023	ORIGINAL FIRMADO

APROBACIÓN SUPERVISOR DEL CONTRATO

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
MAURICIO SOTO BERRIO, SECRETARIO DE SALUD MUICIPAL	N/A	N/A	N/A	ORIGINAL FIRMADO

INFORMACIÓN Y APROBACIÓN DEL INTERVENTOR (Sólo si aplica)

NOMBRE Y CARGO	SI ES CONTRATISTA			FIRMA APROBADO
	CONTRATO No.	FECHA INICIO	FECHA TERMINA	
N/A	N/A	N/A	N/A	

	Nombre	Cargo	Firma
Proyecto	MARITZA PEREZ ARCE	Profesional	
Revisó-aprobó	MAURICIO SOTO BERRIO	Secretario de Salud Municipal	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

Este documento es propiedad de la Administración Municipal de Guadalajara de Buga. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.